el dho ofiçio de corregidor desta
çiudad y su juridiçion en todos
los negoçios y causas segun que es no
torio y porque conbiene al serviçio
de su mag.d y breve y buen despacho
de los negoçios nonbrar teniente
que en mi lugar y como yo mismo
use y exerça la dha juridiçion e ha
cordado elegir ~~persona~~ la persona
del licençiado don cristoual Ruiz
de alarcon en quien concurren las
partes y calidades neçesarias
para que sirba el dicho mi ofiçio de
lugar teniente. y al cal de mayor
como por la presente le nonbro
y le doy poder y comision tan cumplido
qual se requiere y es neçesario
de dr.o y lo tengo de su mag.d para
el uso y exerçiçio del dho ofiçio
y encargo al conçejo justiçia e
regimiento de la dha çiudad de lorca
ayan reçiban y tengan por tal
mi lugar teniente y al cal de mayor
y usen con el dho ofiçio en las cosas
y casos a el anexas y pertenecientes
bien y tan cumplidamente como lo an hecho